



SEE
BAJACALIFORNIA
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

UNIVERSIDAD
DE TIJUANA | *cut*

Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, 2018



SPF
BAJACALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Índice

Presentación

Metodología

Datos generales del Programa U080

Nombre completo del Fondo	8
Dependencia responsable	9
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido	9
Objetivo y rubros que atiende el Fondo	9
Problemática que atiende	9
Población objetivo y atendida	14
Relación con otros programas estatales y federales	15
Alineación del programa al PND, PED y Programa Sectorial.....	16

Resultados

Análisis del cumplimiento Programático	17
Análisis de los Indicadores.....	19
Análisis del cumplimiento Presupuestal.....	23

Análisis de la Cobertura

25

Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles

de Mejora

27

Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.....

31

Fuentes de información

36

Formato para difusión de los resultados CONAC

37



Presentación

El ejercicio de evaluación del gasto federalizado se ha convertido en una herramienta clave para mejorar continuamente el desempeño de este, así como identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que deben atender las unidades ejecutoras, en este caso las dependencias o entidades paraestatales del Gobierno de Baja California, para mejorar la gestión y, sino se da certeza del desempeño específico de estas acciones a través de un análisis sistemático sobre sus indicadores, cobertura, presupuesto y aspectos a mejorar o bien del impacto que busca lograr la política analizada, en este caso del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080).

La educación es un derecho humano esencial que hace posible el ejercicio de los demás derechos; promueve la libertad, la autonomía personal y gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de nuestro país. Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad y, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social.

Pero una educación de calidad tiene gran importancia para el desarrollo político, social, económico y cultural. La educación de calidad debe ser un verdadero instrumento que ayude a superar las desigualdades que padecen millones de mexicanos y favorezca un panorama de oportunidades al alcance de todos. Por ello a nivel federal y estatal se han creado las políticas y los programas en miras de reconocer en la educación, la prioridad que le corresponde y en consecuencia destinar los recursos necesarios para que sea una realidad en la población.

A través de Programas como el U080 la federación busca apoyar a las entidades federativas, centros, organizaciones y sociedad civil inherentes a la operación de servicios de educación, a través, de apoyos financieros con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal en curso.

Al formar parte del gasto federalizado que se asigna a las entidades federativas, y en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61 penúltimo párrafo, 64 y 79), los recursos asignados deben ser evaluados para mejorar el desempeño de la gestión en la implementación de los programas y recursos públicos en beneficio de los habitantes.

El presente consiste en documentar la evaluación específica del desempeño, la cual tiene como propósito el contar una valoración sintética del desempeño del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), contenido en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades

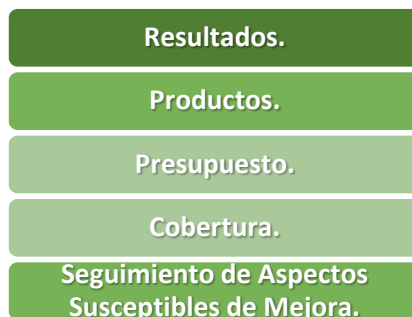
responsables de estos programas presupuestarios (institucional, programática y presupuestal), generando información útil para los tomadores de decisión dentro de las dependencias y entidades paraestatales ejecutores del Gobierno del Estado.

El documento se integra de 5 apartados sustantivos, el primero es un resumen de los datos generales del fondo tal, el segundo es un análisis de los resultados logrados, en el cual se califica el desempeño programático, presupuestal y de indicadores, el tercer apartado es el análisis de la cobertura, que implica tal y tal, el cuarto apartado es un análisis del seguimiento a recomendaciones y el quinto apartado contiene las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Metodología

De acuerdo con el CONEVAL; la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Siendo cinco los principales temas que atiende:



5

Objetivos

Contar con una valoración del desempeño Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), transferido al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas estatales y recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa U080

1. Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y del gasto federalizado del Ejercicio Fiscal del Programa, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del fondo con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del Programa U080, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en el ejercicio fiscal que se está evaluando, y el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (2 años) si existe información disponible al respecto.

6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Programa U080.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del fondo, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

La evaluación específica de desempeño se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa, así como de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis a través de investigación de gabinete.

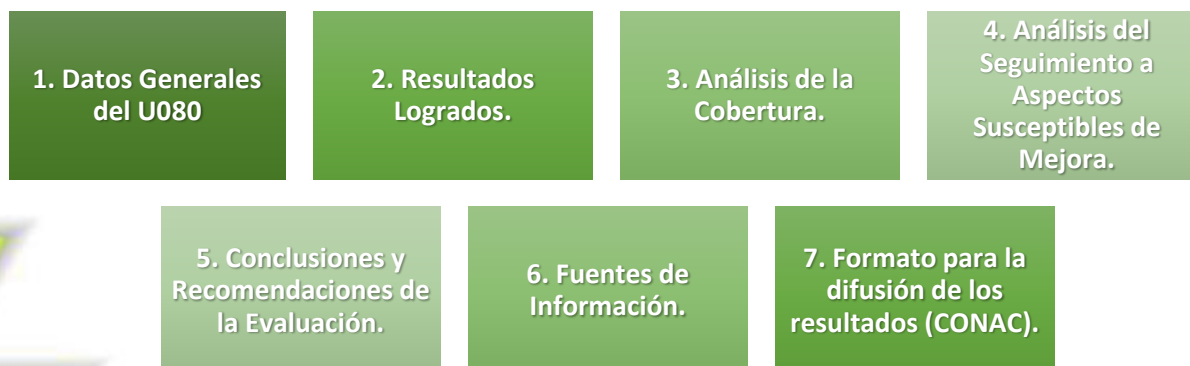
6



Entre la información de gabinete utilizada, es importante resaltar los siguientes documentos:

1. Marco de Actuación Vigente (Reglamentos, leyes, lineamientos, manuales, etc.).
2. Diagnósticos y estudios del problema que abordan el Programa.
3. Matriz de Indicadores para Resultados.
4. Información Programática y Presupuestal específica de la Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS) como ejecutora del programa, contenidos en su respectivo Programa Operativo Anual y sus avances.
5. Información de los Indicadores específicos.
6. Evaluaciones anteriores del programa (en caso de existir).

El presente documento se elaboró bajo la metodología de Evaluación Específica de Desempeño y, está dividido en siete temas principales, que a continuación se detallan:



Cabe destacar que esta instancia evaluadora se apegó a lo establecido en los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, misma que contiene elementos establecidos por el CONEVAL en el “Modelo de Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño”, que están vigentes.

1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

NOMBRE COMPLETO DEL PROGRAMA:

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

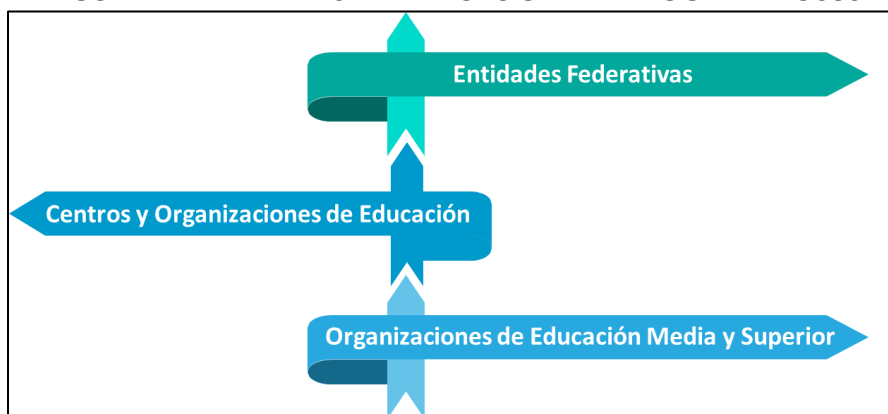
El programa U080 Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, surge de la necesidad de contar con recursos presupuestales adicionales, a fin de apoyar preferentemente a las entidades federativas para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; así como, a centros y organizaciones de educación media superior y superior.

8

Surge en el ejercicio fiscal 2014, como consecuencia de la homologación de los siguientes programas presupuestarios: U019 Apoyo a Desregulados, U023 Subsidios para Centros de Educación y U070 Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación, mediante los cuales se brindaban los siguientes apoyos: U019 Apoyo al Consejo Consultivo de Ciencias, para la realización de investigaciones en materia científica y tecnológica; U023 Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable a las Entidades Federativas para que solventen gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación y U070 Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

La MIR 2018 del Programa Presupuestario U080, presenta 3 componentes los cuales están alineados a los beneficiarios de los apoyos que el programa entrega: Centros y organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación de tipo superior; Centros, organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación del tipo medio superior así como aquellos apoyos a Entidades Federativas para solventar gastos inherentes a la prestación de servicios educativos.

FIGURA 1. VERTIENTES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA U080



Fuente: Elaboración Propia con base en Informe de Auditoría Auditoría Especial del Gasto Federalizado del Programa U80. ASF 2018.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS)

PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO

AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO
\$1,300,000	\$1,300,000	\$1,300,000

Fuente: Informe Físico y Financiero Baja California. Cierre del Ejercicio Programa U80.

9

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Los Lineamientos Específicos para el Ejercicio, aplicación, y comprobación de los apoyos otorgados a otorgados a Entidades Federativas a través del programa Presupuestario U080 (LEU080) no establecen de forma expresa un objetivo del programa como tal, sin embargo, se refieren al objeto de los apoyos del programa como:

“... gastos destinados a solventar los gastos inherentes a la operación, prestación de los servicios educativos en la Entidad Federativa, incluyendo obligaciones que se desprendan de las atribuciones que les confiere la Ley General de Educación, la Ley General de Servicio Profesional Docente, en su caso la ley local educativa, la convivencia escolar, la participación y la capacitación de la comunidad escolar en actividades educativas, transporte escolar, adquisición de mobiliario y equipo con fines educativos en la Entidad Federativa...”

(SEP,2018)

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A ATENDER POR EL PROGRAMA

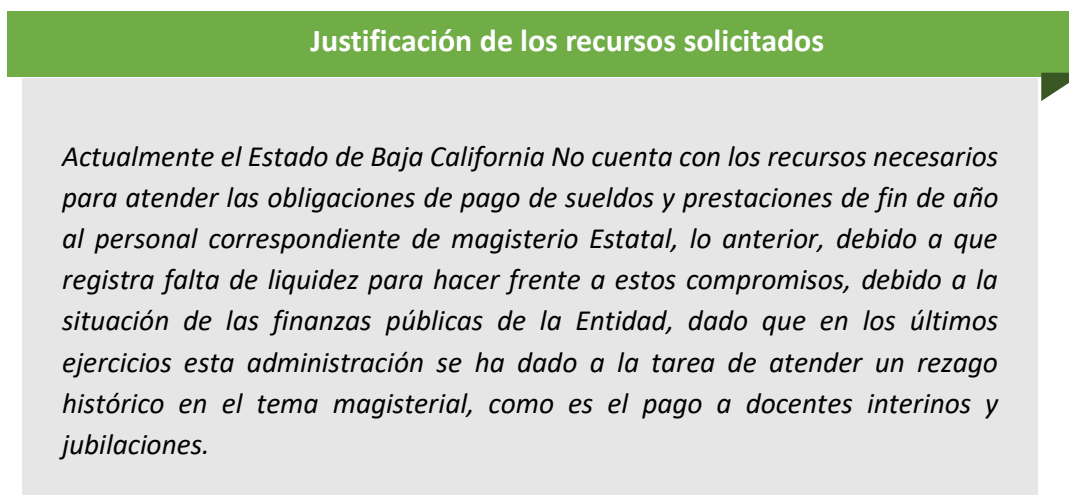
El programa surge por la insuficiencia de apoyos en los servicios educativos, que se traduce como una ausencia de políticas que fomenten el desarrollo integral del individuo, mayor inclusión, cobertura y equidad educativa.

En consecuencia, se identifica como necesidad prioritaria proporcionar apoyos suficientes a través de subsidios para complementar la operación de servicios educativos. El numeral 20 de los LEU080, establece que los recursos del programa son de carácter extraordinario no regularizables¹ y están enfocados a atender o resolver problemas estructurales o coyunturales que motiven su solicitud.

¹ Las aportaciones federales no regularizables son los recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos. Son presupuestados y transferidos por la Federación. No son regularizables, es decir, implican un gasto por única vez y no crean precedente o compromiso de transferir recursos a programas similares en el ejercicio siguiente.

En diciembre de 2017 el Gobierno del Estado de Baja California, realizó la solicitud de recursos realizado la siguiente justificación:

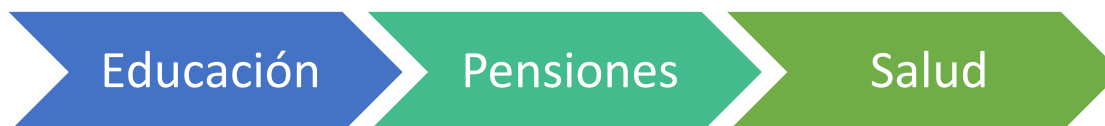
FIGURA 1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECURSOS U080 - 2018



Fuente: Formato Justificación de Recursos Extraordinarios del Estado de Baja california Programa U080.

La problemática financiera del Gobierno Estatal, es un tema complejo y su análisis debería contemplar la gran variedad de aristas, orígenes y escenarios que intervienen, al respecto se reconoce la existencia de temas estructurales en los sistemas:

FIGURA 2. PROBLEMAS ESTRUCTURALES EN LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES



Fuente: elaboración Propia con información de la Comparecencia del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018

La inversión en educación tiene una alta prioridad para el presupuesto estatal, y eso se refleja en el nivel de participación que tiene Baja California con respecto a la aportación del gobierno federal, la siguiente tabla presenta los montos de inversión en educación del año 2017². La información permite reflejar el nivel de importancia que el tema educativo reviste para el Gobierno de Baja California, ya que se ubica entre las Entidades del país que mayor inversión de recursos propios realiza en este rubro. El Estado, se ubicó en el 4º lugar en cuanto a porcentaje de participación con respecto a la aportación federal con un 51%; mientras que, en cuanto al monto total invertido, en ese año se ubicó en el 5º lugar nacional³.

² Actualmente se encuentra aún en proceso la aplicación del cuestionario a las Entidades Federativas para conformar los porcentajes de participación del Ejercicio 2018.

³ Para fines de posicionamientos nacionales, no se toman en cuenta la información de la Cd. México ya que presenta algunas inconsistencias, como el caso de nula inversión federal en 2017.

TABLA 2. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN EL TEMA EDUCATIVO 2017

Entidad	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Total	% de Aportación Estatal
Aguascalientes	5,995,984.70	1,683,302.80	0	7,679,287.50	22%
Baja Calif. Sur	4,702,738.50	1,072,299.50	0	5,775,038.00	19%
Baja California	11,602,257.20	12,138,967.70	0	23,741,224.90	51%
Campeche	6,228,692.40	1,720,334.20	22,906.60	7,971,933.20	22%
Coahuila	10,660,764.00	5,962,285.90	0	16,623,049.90	36%
Colima	3,342,511.40	1,079,100.70	2,537.90	4,424,150.00	24%
Chiapas	19,167,324.82	4,295,736.40	0	23,463,061.22	18%
Chihuahua	12,044,484.00	9,862,496.90	0	21,906,980.90	45%
Cd. de México	0	932,452.80	0	932,452.80	100%
Durango	7,695,139.80	3,141,988.40	0	10,837,128.20	29%
Guanajuato	16,685,952.80	10,588,449.40	6,412.30	27,280,814.50	39%
Guerrero	17,632,097.00	3,724,806.90	0	21,356,903.90	17%
Hidalgo	14,125,465.30	1,056,418.80	0	15,181,884.10	7%
Jalisco	19,714,444.20	17,633,086.40	0	37,347,530.60	47%
Edo. de México	38,004,932.40	41,761,398.80	0	79,766,331.20	52%
Michoacán	17,986,710.00	7,233,691.40	0	25,220,401.40	29%
Morelos	7,090,916.40	886,745.10	0	7,977,661.50	11%
Nayarit	5,289,784.50	1,284,424.81	0	6,574,209.31	20%
Nuevo León	13,975,728.40	11,071,998.88	0	25,047,727.28	44%
Oaxaca	23,153,673.84	591,991.90	0	23,745,665.74	2%
Puebla	18,354,667.20	13,704,008.50	0	32,058,675.70	43%
Querétaro	6,785,902.40	3,358,891.80	234,058.10	10,378,852.30	32%
Quintana Roo	5,962,910.70	1,878,017.60	0	7,840,928.30	24%
Sn. Luis Potosí	12,148,733.20	4,111,455.10	0	16,260,188.30	25%
Sinaloa	10,743,945.40	5,836,767.70	0	16,580,713.10	35%
Sonora	9,318,683.60	7,505,470.80	0	16,824,154.40	45%
Tabasco	8,039,713.50	7,765,115.90	29,042.50	15,833,871.90	49%
Tamaulipas	12,890,927.00	4,324,663.30	13,559.60	17,229,149.90	25%
Tlaxcala	4,591,634.40	139,389.70	0	4,731,024.10	3%
Veracruz	28,528,492.40	14,599,547.20	0	43,128,039.60	34%
Yucatán	6,133,794.70	7,562,378.70	0	13,696,173.40	55%
Zacatecas	6,798,200.00	1,135,428.10	0	7,933,628.10	14%

El 3º. Estado en
Porcentaje y 5º. en
Presupuesto

Fuente: Elaboración Propia con base en el Cuestionario sobre Financiamiento Educativo Estatal. SEP 2017.

Nota: Para fines de posicionamientos nacionales, no se toman en cuenta la información de la Cd. México ya que presenta algunas inconsistencias, como el caso de nula inversión federal en 2017.

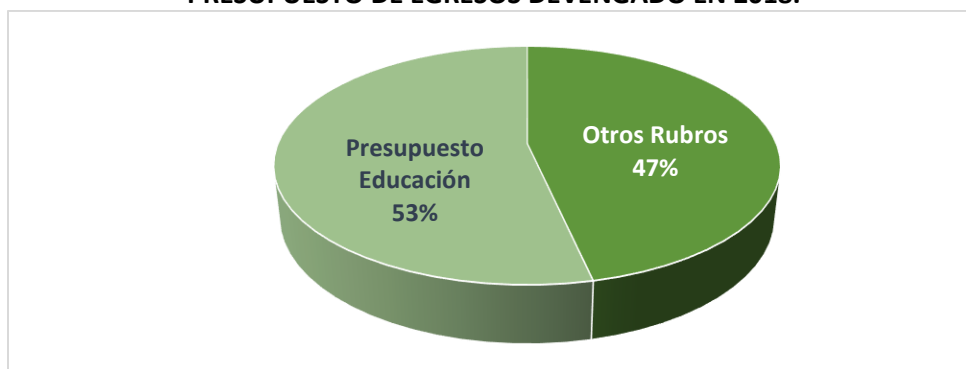
La tabla anterior es por demás ilustrativa ya que refleja las enormes disparidades que existen en las aportaciones federales y las estatales, mientras que hay Entidades donde la proporción estatal supera el 50% como el caso del Estado de México (52%) y Baja California (51%), hay otras en las que la proporción estatal es mínima como los casos de Hidalgo (7%), Tlaxcala (3%) y Oaxaca (2%).

Al calcular el porcentaje promedio que la federación aporta a los Sistemas Educativos Estatales, resulta que la federación destina en promedio el 70% a nivel nacional.

Este porcentaje dista mucho del 49% que en el año 2017 aportó la federación a Baja California, por lo que la Entidad cuenta con un argumento objetivo para gestionar mayores recursos que reflejen una distribución de los más equitativa a nivel nacional.

Otra variable muy útil en el análisis de la problemática, representa comparar la inversión educativa estatal respecto al presupuesto total de Baja California, ya que de acuerdo a la información de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado Baja California de 2018, se muestra que el presupuesto estatal irreductible que fue devengado en ese año fue del orden de los 56.20 miles de millones de pesos, de los cuales al sector educativo se les destinaron 30.058 miles de millones de pesos, lo que representó el 53%. de dicho monto.

GRÁFICA 1. PORCENTAJE DE GASTO EN EDUCACIÓN RESPECTO AL GASTO EN OTROS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO EN 2018.



Fuente: Informe de Cuenta Publica Ejercicio 2018 Gobierno del Estado.

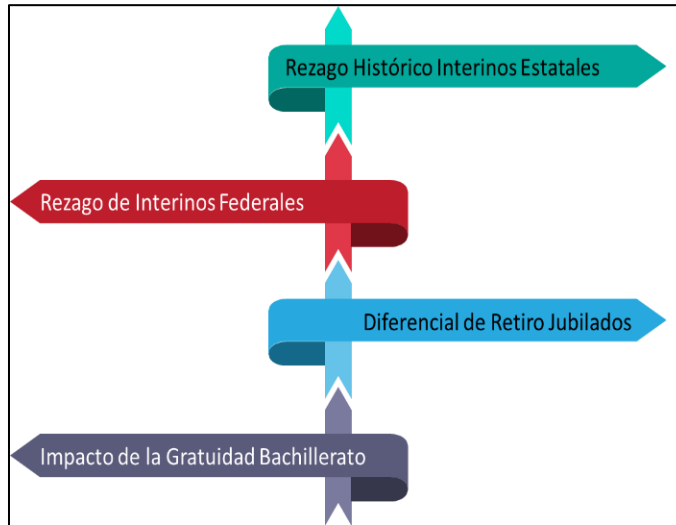
Sin embargo, **aún con el nivel de gasto mostrado, el gobierno del Estado ha realizado diversos señalamientos, en que el gasto en el sistema educativo es insuficiente**, ya que los compromisos que se enfrentan en el corto, mediano y largo plazos son de tipo estructural por el diseño del sistema de pagos al magisterio, así como el sistema de pensiones y jubilaciones magisteriales⁴.

La siguiente figura refleja los principales factores que inciden en los problemas financieros relacionados con la educación en Baja California, y que en su conjunto representan una carga muy importante, que contribuye a la generación de desequilibrios financieros en las finanzas públicas.

⁴ Los cambios a la normatividad estatal como la Ley que regula a los trabajadores que refiere la Fracción II, Apartado B del Artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en materia de seguridad social (Ley del ISSSTECALI) publicada el 17 de febrero de 2105, se realizaron con la finalidad de modificar en cierta medida la situación estructural al sistema de pensiones del Estado.

A demás la misma justificación para la solicitud de recursos extraordinarios del Programa U80 para el Ejercicio 2018, señala como justificación la complicada situación financiera que atraviesa el gobierno del Estado lo que le complica hacer frente a los compromisos financieros.

FIGURA 3. FACTORES QUE INCIDEN EN LOS PROBLEMAS FINANCIEROS EN LA EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA⁵



Fuente: Elaboración Propia con información de la Comparecencia del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018



EL VALLE

Caos en zona sur por falta de pago

Al problema de los profesores jubilados y activos, se suman los trabajadores del Gobierno del Estado, sindicalizados y de confianza



LOCAL / POLICIA - MÉXICO - REPÚBLICA - MUNDO - FINANZAS - ANÁLISIS - GOSSIP - CÍRCULOS -

Exponen problemática estructural educativa

Se destina más de 50% del presupuesto para la nómina del sistema educativo estatal

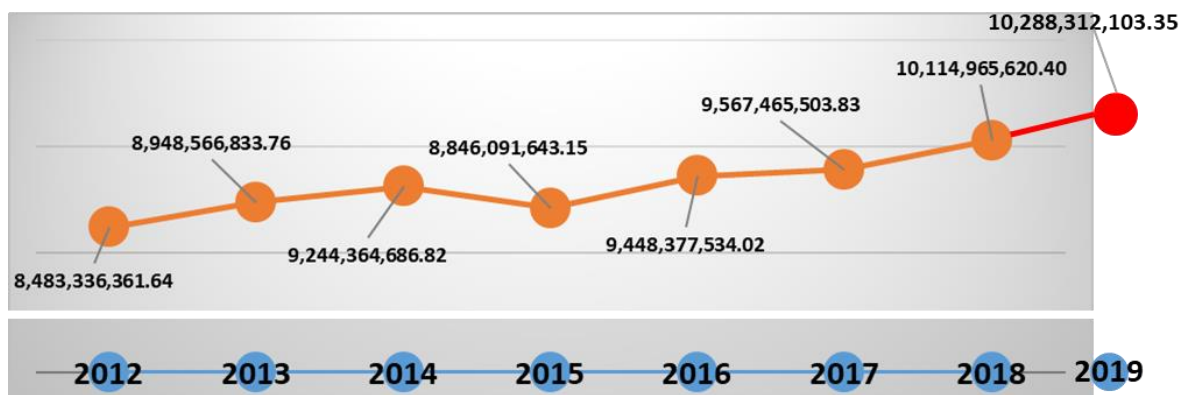


Notas periodísticas de medios de comunicación Impresa de Circulación Estatal durante 2018.

⁵ El concepto de Diferencial de Retiro corresponde a personal del magisterio federal, y antes del 2015 no se contemplaba recurso estatal para este concepto al financiarse con recurso federal. Pero al cambiar los recursos federales al FONE este concepto quedó excluido y el Estado tuvo que hacerle frente al gasto, lo que implicó un gasto adicional.

Uno de los temas que mayor peso representa para los egresos estatales, es el pago de la nómina del magisterio estatal, tanto solo para el Ejercicio 2018, representó un monto que superó los 10.11 mil millones de pesos y correspondió a un 70% del presupuesto total destinado a los servicios personales del Poder Ejecutivo.

IMAGEN 1. GASTO ESTATAL EN NÓMINA EDUCATIVA 2012-2019



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas 2019

De la imagen anterior, resalta el crecimiento sostenido que el gasto en nómina estatal ha registrado en los últimos 7 años, lo que contribuye en gran medida a la presión de las finanzas públicas estatales, al tener que cumplir con estos compromisos ineludibles y en hacer frente al pago de derechos laborales ya ganados por el personal del magisterio, como el caso de los jubilados, o el de los maestros interinos.

POBLACIÓN OBJETIVO Y ATENDIDA

Los Lineamientos Específicos del Programa U080 establecen que la población objetivo del U080 son las entidades federativas por conducto de la autoridad educativa local, es decir en el Ejercicio 2018, estos recursos se destinaron únicamente a apoyar financieramente al Estado, para hacer frente a los compromisos como el pago de sueldos y prestaciones de fin de año 2018 al personal del magisterio de Baja California.

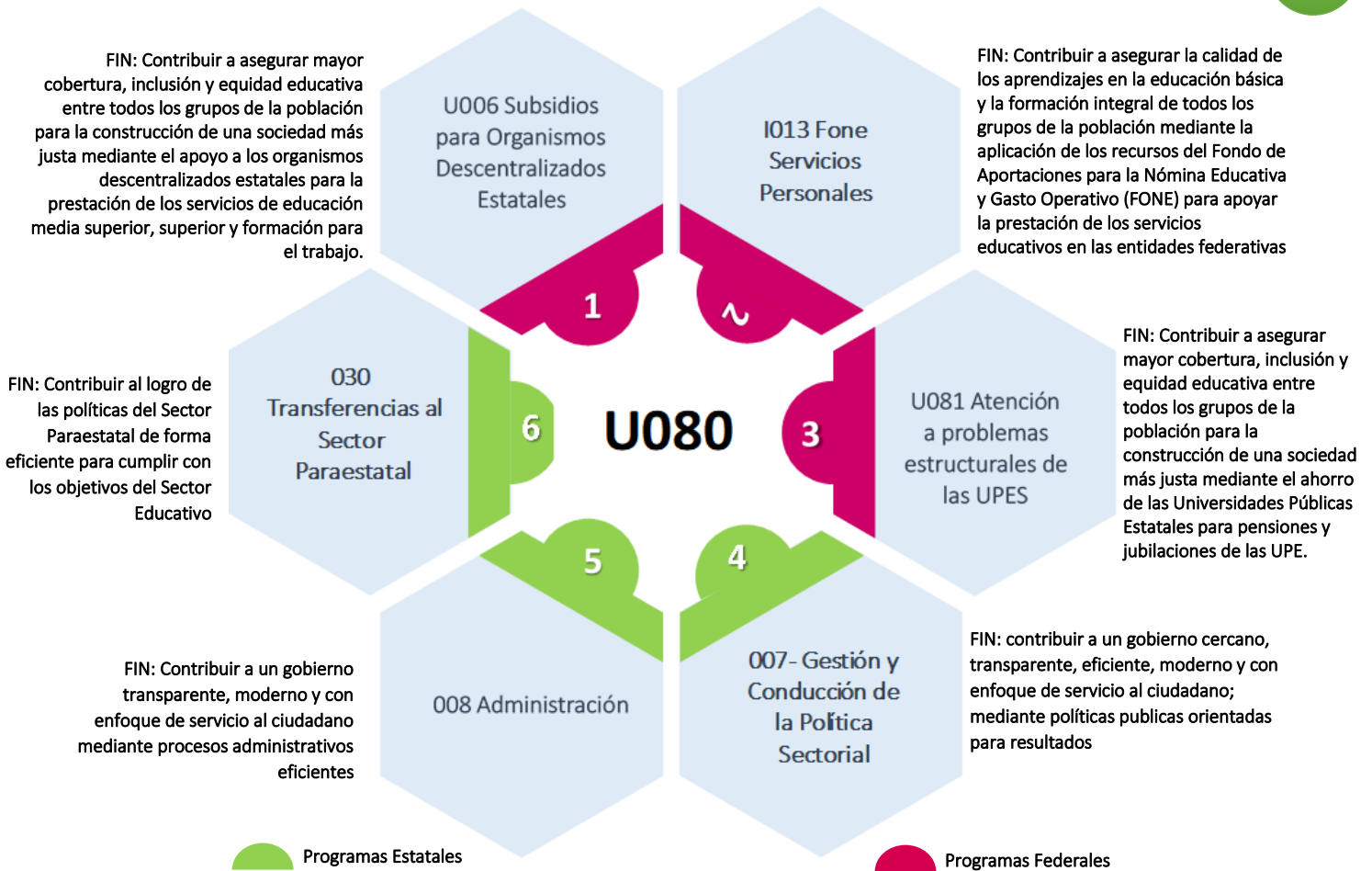
Por lo tanto, en la operación en esta vertiente de Entidades Federativas, no es factible determinar la población objetivo y atendida, en referencia a personas beneficiadas. En el apartado de Resultado de esta evaluación se analizarán los avances reportados en cuanto al número de docentes que recibieron sus pagos y prestaciones producto de la aplicación de estos recursos, sin embargo, el enfoque será desde el punto de vista del cumplimiento de las metas y objetivos del Convenio de Apoyo Financiero suscrito entre la federación y el Estado.

RELACIÓN DEL PROGRAMA U80 CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

Analizando la estructura programática federal del año 2018, se desprende que el U080 se relaciona con los siguientes programas presupuestarios:

FIGURA 4. ALINEACIÓN DEL U080 CON PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

15



Fuente: Elaboración propia, con base en información de las MIR 2018 de los Ramos Federales 11 y Ramo 33.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA U80 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y EL PROGRAMA SECTORIAL

Dada la su naturaleza y el objetivo que persigue, el Programa U080 se alinea de la siguiente forma a la planeación nacional y estatal:

TABLA 2. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA U080 CON DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	VI.4. MÉXICO PRÓSPERO					
	Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.					
	Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.		Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público.		Estrategia 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.	
Línea de acción: Promover un saneamiento de las finanzas de las entidades paraestatales.		Línea de acción: Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.		Línea de acción: Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.		
PED 2014-2018	4. EDUCACIÓN PARA LA VIDA				7. GOBIERNO DE RESULTADOS Y CERCANO A LA GENTE	
	4.1 Educación Básica	4.2 Educación Media Superior	4.3 Educación Superior		7.1. Gobierno Eficiente y de Resultados	7.2 Finanzas Públicas
	4.1.2. Calidad educativa - 4.2.2. Calidad educativa		4.3.2 Calidad educativa		7.1.6. Sector paraestatal eficiente	7.2.3. Gestión financiera
	4.1.2.3 Asegurar la consolidación de los procesos que aplican al servicio profesional docente en la educación básica, impulsando las oportunidades de los docentes para ingresar, promocionarse y permanecer en el servicio educativo, incluyendo los beneficios de reconocimiento a su función.	4.2.2.4 Impulsar la formación continua y la profesionalización docente y directiva en el servicio profesional docente de Educación Media Superior, fortaleciendo las acciones que permitan cerrar brechas de desempeño entre planteles y subsistemas.	4.3.2.3 Fortalecer la formación inicial, la actualización y el desarrollo profesional del personal académico, e impulsar la habilitación y mejoramiento del profesorado de las Instituciones de Educación Superior públicas.	4.3.3 Impulso a la gestión y planeación educativa	4.3.3.2 Fomentar la instrumentación de programas de fortalecimiento institucional que promuevan la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior (IES), así como regular la autorización de apertura de programas, la entrega del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y seguimiento en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).	7.1.6.2 Generar un Programa de Saneamiento Operativo y Financiero del Sector Paraestatal.
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	Línea de acción: Garantizar la aplicación de los procesos establecidos en la legislación que norma el Servicio Profesional Docente (SPD) en Educación Básica	Línea de acción: Garantizar la aplicación de los procesos establecidos en la legislación que norma el Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior.	Línea de acción: Ampliar las oportunidades de capacitación y actualización para la formación inicial y la formación continua para atender a las demandas y necesidades de profesionalización de los docentes.	Línea de acción: Dotar a las Instituciones Formadoras de Docentes con las condiciones necesarias para la creación de programas educativos que respondan a la demanda de profesionalización de los maestros en servicio.		

Fuente: Elaboración propia, con base en información en Información del PND 2013-2018, PED 2014-2019 y el Programa Sectorial de Educación 2015-2019.

2. RESULTADOS LOGRADOS

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA U80

Como se hizo referencia en apartados anteriores, el Programa U080 cuenta con 3 componentes en la MIR 2018, no obstante, para el caso de Baja California, los recursos autorizados que son objeto de la evaluación, **se enfocaron solamente al componente: Apoyos a Entidades Federativas para solventar gastos inherentes a la prestación de servicios educativos**, por lo que este análisis del cumplimiento de los objetivos del Programa, se realizará a tomando como base lo establecido en **Anexo de Justificación de Recursos Extraordinarios del Programa U80, contenido en el Convenio de Apoyo Financiero suscrito entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal** en diciembre de 2018.

17

Si bien el recurso del U080, directamente puede relacionarse por medio de la clave presupuestaria estatal, a un programa presupuestario estatal, con sus respectivas metas y acciones; dada la finalidad específica expresada en el objetivo del Programa y en el apartado respectivo del Convenio de Apoyo Financiero, se debe tomar en cuenta que los recursos fueron aplicados en partidas de servicios personales, por lo que no este recurso no tuvo una repercusión directa en las metas programáticas de tipo estratégico o que estén relacionadas con los indicadores educativos de la Secretaría de Educación y Bienestar Social.

El apartado 4 de dicho Anexo de Justificación, establece que el destino de los recursos autorizados se aplicaría en los siguientes conceptos:

- Pago de prestación de fin de año (aguinaldo) del personal de magisterio estatal docente y administrativo y otras prestaciones pendientes de pago correspondientes a la primera quincena de diciembre.
- Aguinaldo del 22% al personal de magisterio jubilado, descentralizados y transferidos.
- Pago de Aportaciones Patronales de Seguridad Social pendientes de pago a la fecha, correspondientes a nóminas de personal magisterio estatal docente y administrativo.
- Atender otros requerimientos asociados a la función educativa y los servicios educativos que proporciona la Entidad Federativa, excluyendo los conceptos señalados en el numeral 24 de los Lineamientos específicos del programa presupuestario U080.

Mientras que, el Apartado 5 establece los siguientes objetivos y metas a alcanzar con los recursos:

OBJETIVO	ATENDER LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE MAGISTERIO ESTATAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO (PERSONAL DE APOYO EN CENTROS EDUCATIVOS)
METAS:	<ul style="list-style-type: none">• Cubrir los sueldos y prestaciones del mes de diciembre de 24,073 personas con un total de 63,977 plazas estatales y 10,837 jubilados.• Cumplir con la obligación del pago de las cuotas patronales de seguridad social

El informe final enviado en 2019 por el Gobierno del Estado a la SEP, se describen de forma general los siguientes avances logrados con los recursos aplicados:

TABLA 2. AVANCES EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA. INFORME FINAL PROGRAMA U80 20018 BAJA CALIFORNIA

- *Se logró atender las obligaciones de pago de sueldos y prestaciones de fin de año al personal de magisterio estatal:*
 - *Se realizó el pago del aguinaldo de 63,977 plazas estatales de personal de magisterio docente y administrativo y otras prestaciones pendientes de pago correspondientes a la primera quincena de diciembre y*
 - *Se realizó el pago del aguinaldo del 22% al personal de magisterio jubilado, Descentralizados y transferidos (10,837.)*
 - *Se realizó el pago de las Aportaciones Patronales de Seguridad Social pendientes de pago a la fecha, correspondientes a nóminas de personal magisterio estatal docente y administrativo*

Nota: Elaboración Propia con base en el Informe Final del Programa U80 2018 Baja California

Mientras que en la siguiente tabla se detallan los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos en las metas planteadas, y que integran el informe final remitido a la federación en 2019:

TABLA 3. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U80 AUTORIZADO A BAJA CALIFORNIA PARA 2018

OBJETIVO			
Atender las obligaciones de pago de sueldos y prestaciones del personal de Magisterio Estatal Docente y Administrativo (personal de apoyo en Centros Educativos)			
	PROGRAMADO	RESULTADO INFORMADO	% AVANCE
METAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir los sueldos y prestaciones del mes de diciembre de 24,073 personas con un total de 63,977 plazas estatales y 10,837 jubilados 	Se logró cubrir los sueldos y prestaciones del mes de diciembre de 24,073 personas con un total de 63,977 plazas estatales y 10,837 jubilados.	100%
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la obligación del pago de las cuotas patronales de seguridad social 	Se cumplió con la obligación del pago de sueldos y prestaciones del personal de Magisterio Estatal docente y administrativo (personal de apoyo en centros educativos) así como el pago de las cuotas patronales de seguridad social	100%

Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe Final del Programa U80 2018 Baja California

Si bien, como se menciona al inicio de este apartado, los recursos únicamente se utilizaron en 1 de los 3 componentes o modalidades que oferta el U080, hay que destacar que los motivos por los que se aplicaron los recursos están plenamente justificados en el apartado de descripción de la problemática que el programa atiende.



Por lo anterior y con base en los datos del informe final sobre el resultado y cumplimiento de objetivos y metas del Convenio de Apoyo Financiero del Programa U080 autorizado para Baja California, en el que se alcanzó el **100%** de cumplimiento de las metas planteadas, se concluye que el Programa U80 logró un **DESEMPEÑO ALTO** en el cumplimiento de los objetivos.

ANÁLISIS DE INDICADORES

Como se mencionó en el análisis de los objetivos, el recurso del Programa U080 fue solicitado y autorizado al Gobierno del Estado para hacer frente a una situación financiera difícil en compromisos relacionados con los servicios personales, como el pago de prestaciones y otras obligaciones con los jubilados.

Si bien la MIR del Programa Presupuestario Federal U80 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, establecida en el Ramo 11 Educación contiene los siguientes indicadores, estos indicadores son de aplicación federal, por lo que se presenta un análisis para determinar cuáles de los indicadores de la MIR contienen una medición similar en el ámbito estatal, y en función de ello establecer una valoración con base en los avances mostrados en las metas anuales de dichos indicadores.

TABLA 4. CORRESPONDENCIA DE INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U80 CON INDICADORES DE DESEMPEÑO ESTATALES

NIVEL DE LA MIR	OBJETIVO	INDICADOR FEDERAL	INDICADOR ESTATAL RELACIONADO
FIN	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a través de subsidios a los Centros y Organizaciones y de la sociedad civil, así como las Entidades Federativas vinculados a la educación para complementar la operación de los servicios educativos.	Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio (Total media superior) Tasa bruta de escolarización de educación media superior (Total) Tasa bruta de escolarización de educación superior (Total)	Índice de Cobertura en Educación Media Superior Índice de Cobertura en Educación Superior Índice de Eficiencia Terminal en Primaria Índice de Eficiencia Terminal en Secundaria Índice de Eficiencia Terminal en Media Superior

			Índice de Eficiencia Terminal en Educación Superior
PROPÓSITO	Los Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación, así como las entidades federativas reciben apoyos a través de subsidios para complementar la operación de los servicios educativos.	<p>Porcentaje de Centros, Organizaciones y sociedad civil que cumplen con los convenios firmados en el año t</p> <p>Porcentaje de entidades federativas que cumplen con los convenios firmados en el año t</p>	<p>Indicadores de Control del Programa Federal.</p> <p>NO TIENEN SIMILAR EN EL SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE BAJA CALIFORNIA</p>
COMPONENTES	<p>Apoyos otorgados a los centros, organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación de tipo superior.</p> <p>Apoyos otorgados a los centros, organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación del tipo medio superior.</p> <p>Apoyos otorgados a las entidades federativas para solventar gastos inherentes a la prestación de servicios educativos.</p>	<p>Porcentaje Apoyos otorgados a Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados al tipo de educación superior respecto a los programados</p> <p>Porcentaje Apoyos otorgados a Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados al tipo de educación media superior respecto a los programados</p> <p>Porcentaje Apoyos a las entidades federativas para solventar gastos inherentes a la prestación de servicios educativos otorgado respecto a los programados.</p>	<p>Indicadores de Gestión del Programa Federal. Para fines de control de los apoyos entregados</p> <p>NO TIENEN SIMILAR EN EL SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE BAJA CALIFORNIA</p>
ACTIVIDADES	<p>Porcentaje Apoyos otorgados a Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados al tipo de educación media superior respecto a los programados</p> <p>Elaboración de Cuentas por Liquidar y revisión de la documentación justificativa para efectuar los pagos de convenios.</p> <p>Formalización de Convenios con Entidades Federativas, centros organizaciones vinculados a la educación</p>	<p>Porcentaje Apoyos a las entidades federativas para solventar gastos inherentes a la prestación de servicios educativos otorgados respecto a los programados.</p> <p>Porcentaje de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas</p> <p>Porcentaje de Convenios formalizados con las Entidades Federativas, Centros y Organizaciones vinculados a la educación</p>	<p>Indicadores de Gestión del Programa Federal. Para fines de control de los apoyos entregados</p> <p>NO TIENEN SIMILAR EN EL SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE BAJA CALIFORNIA</p>

Fuente: Elaboración Propia con base en la MIR del Programa Federal U80 e Indicadores de Desempeño de la Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS) consultados en el portal:

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/indicadores-lista.jsp?area=7>

De la revisión anterior se desprende que solamente en 3 de los 11 indicadores de la MIR 2018 del Programa U080 correspondiente al Ramo 11 Educación, se encontraron similares en los Indicadores de Ramo 14 Estatal Secretaría de Educación y Bienestar Social, mismos que a continuación se enlistan con los resultados alcanzados en el año 2018 con base en sus metas anuales programadas.

**TABLA 5. AVANCE PROMEDIO DE LOS INDICADORES ESTATALES
RELACIONADOS CON LA MIR DEL PROGRAMA U080. RESULTADOS 2018.**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL	INDICADOR ESTATAL	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	RESULTADO ALCANZADO	% AVANCE
060 - CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Índice de Cobertura en Educación Media Superior	PORCENTAJE	82	81.66	99.6
061 - CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Índice de Cobertura en Educación Superior	PORCENTAJE	30.3	35.1	115.8
059 - CALIDAD Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA	Índice de Eficiencia Terminal en Primaria	PORCENTAJE	98.7	97.24	98.5
	Índice de Eficiencia Terminal en Secundaria	PORCENTAJE	86.1	86.82	100.8
060 - CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Índice de Eficiencia Terminal en Media Superior	PORCENTAJE	63	63.12	100.2
061 - CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Índice de Eficiencia Terminal en Educación Superior	PORCENTAJE	60	88.58	147.6
AVANCE PROMEDIO					99.8 ^a

Fuente: Elaboración Propia con base en el resultado de indicadores del Sector Educativo consultados en el portal: <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/indicadores-lista.jsp?area=7>

^a Para el cálculo del Avance Promedio, se consideró un valor máximo de 100% de avance en aquellos indicadores que superaron el 100%.

El resultado de los indicadores educativos estatales fue casi excelente, ya que 4 de ellos lograron o superaron la meta anual planeada, mientras que 2 indicadores se quedaron realmente muy cerca de alcanzarla. Esto no es un tema menor si se considera la relevancia y contribución de dichos indicadores al FIN establecido en la MIR del Programa U080.

De acuerdo a los datos anteriores, el Sistema Educativo Estatal logró una atención adecuada a la cobertura escolar, a excepción del nivel medio superior, que se quedó apenas por debajo de la meta anual mientras que por otra parte se obtuvieron los resultados esperados en la eficiencia terminal de los alumnos del nivel medio superior y superior. Únicamente el porcentaje de alumnos de educación básica que no concluyeron la educación básica primaria, se quedó por debajo de la meta anual, a lo que el Sistema Educativo Estatal argumenta como una de las causales de esto al fenómeno migratorio que propicia el abandono escolar en ese nivel educativo.



En conclusión, los avances de los 6 indicadores estatales que se relacionaron con la MIR federal del Programa U080 alcanzaron un promedio del **99.8%** anual lo que se considera como un **DESEMPEÑO ALTO**.



Docente de educación primaria frente a su grupo.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL

De acuerdo al informe de Cierre del Ejercicio 2018 del U080, el monto autorizado al Estado con recursos del Programa fue de \$1,300,000 pesos, mismos que se distribuyeron a las siguientes partidas presupuestarias:

IMAGEN 2. PARTIDAS GENÉRICAS Y CONCEPTOS DEL RECURSO DEL PROGRAMA U080 2018 AUTORIZADO A BAJA CALIFORNIA

No.	Partida genérica ¹	Descripción del concepto ²	Abono (pesos)	Cargo (pesos)
1	Ministración	Apoyo Extraordinario	1,300,000,000.00	0.00
2	Rendimiento financiero	No se generaron rendimientos financieros	0.00	0.00
3	132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Aguinaldo 1era Parte 2018	0.00	190,293,611.78
4	132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Aguinaldo histórico a interinos 1era y 2da parte, por periodos trabajados interrumpidos y proporcional al periodo laborado	0.00	59,576,133.96
5	132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima vacacional invierno	0.00	54,030,822.02
6	134 Compensaciones	Complemento Jubilados 22% Aguinaldo	0.00	52,052,932.18
7	134 Compensaciones	Complemento Jubilados Descentralizados 22%	0.00	7,127,207.38
8	141 Aportaciones de seguridad social	Pago de aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de BC (ISSSTE CALI)	0.00	847,948,812.67
9	154 Prestaciones contractuales	Bono de 5 días a interinos BA-Bono Anual de Apoyo Social	0.00	5,519,532.05
10	154 Prestaciones contractuales	Bono de 5 días BA-Bono Anual de Apoyo Social	0.00	38,826,620.60
11	154 Prestaciones contractuales	Bono Anual C-35 Estímulo al Personal no Docente	0.00	3,381,013.53
12	154 Prestaciones contractuales	Bono de Apoyo por Superación Académica 2da parte	0.00	232,349.51
13	154 Prestaciones contractuales	Bono Veladores	0.00	147,900.00

No.	Partida genérica ¹	Descripción del concepto ²	Abono (pesos)	Cargo (pesos)
15	171 Estímulos	Aguinaldo Primera parte, Carrera Magisterial	0.00	24,891,600.38
16	171 Estímulos	Prima Vacacional Invierno, Carrera Magisterial	0.00	8,929,090.16
17	171 Estímulos	Bono de 5 días, Carrera Magisterial	0.00	4,503,526.53
Total			1,300,000,000.00	1,300,000,000.00

Fuente: Informe de Seguimiento de la Aplicación de los apoyos extraordinarios otorgados por la SEP a través del Programa Presupuestario U80. Marzo de 2018.

24

El informe de cierre establece que se ejercieron la totalidad los \$1,300,000.00 pesos conforme a las partidas autorizadas, lo cual es congruente con los montos reportados en el al cuarto trimestre de 2018 en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP:

TABLA 5. PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS EN EL PROGRAMA U080 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN 2018

MODIFICADO	COMPROMETIDO	% Ejercido
\$1,300,000	\$1,300,000	100%

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto trimestre de 2018. Programa U080.

En conclusión, las cantidades reportadas en los momentos contables, arrojan que los recursos del programa U080 2018, se ejercieron al 100% y en las partidas autorizadas, lo cual se considera un **DESEMPEÑO ALTO**, por la eficiencia presupuestaria manifiesta.



3. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

En los Lineamientos Específicos del Programa U080, se establece que la población objetivo del U080 (en la modalidad de apoyo a Entidades Federativas), no la constituyen personas o población si no los Sistemas Educativos de las Entidades Federativas que son apoyados. En este caso, como los recursos autorizados 2018, se destinaron únicamente a apoyar financieramente al Estado, para hacer frente a los compromisos como el pago de sueldos y prestaciones de fin de año 2018 al personal del magisterio de Baja California, así como otros compromisos relacionados, no se es factible determinar la cobertura relacionada con la población estudiantil o matrícula de alumnos beneficiadas con el programa.

25

Por otra parte, dado que la solicitud de apoyo extraordinario, fue estructurada *ad hoc* para resolver las problemáticas específicas en un número específico de personas, sin establecer qué porcentaje o universo representa ese número de personas; por lo tanto, no es factible determinar un porcentaje de cobertura. Lo que sí es factible realizar es analizar el porcentaje de personas que fueron beneficiadas con el programa, con base en la población específica que presentaba el problema específico que se buscó resolver con el apoyo extraordinario, lo cual se representa en la siguiente gráfica:

TABLA 6. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U80 AUTORIZADO A BAJA CALIFORNIA PARA 2018

META PROGRAMADA	TOTAL DE PERSONAS A BENEFICIAR	RESULTADO INFORMADO	PERSONAS BENEFICIADAS	% COBERTURA
Cubrir los sueldos y prestaciones del mes de diciembre de 24,073 personas con un total de 63,977 plazas estatales y 10,837 jubilados	24,073	Se logró cubrir los sueldos y prestaciones del mes de diciembre de 24,073 personas con un total de 63,977 plazas estatales y 10,837 jubilados.	24,073	100%
Cumplir con la obligación del pago de las cuotas patronales de seguridad social	NA	Se cumplió con la obligación del pago de sueldos y prestaciones del personal de Magisterio Estatal docente y administrativo (personal de apoyo en centros educativos) así como el pago de las cuotas patronales de seguridad social	NA	NA

Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe Final del Programa U80 2018 Baja California

NA: No Aplica.

Respecto al avance alcanzado en la meta: “Cumplir con la obligación de pago de las cuotas obrero patronales de seguridad social”, se reportó que “se cumplió con la obligación del pago de.... así como las cuotas patronales de seguridad social”. Pero no se hace referencia a cantidades de personas cubiertas o beneficiadas. Por lo anterior no es factible en esta meta determinar porcentaje de cobertura.

En conclusión, se puede considerar que Atención a la Cobertura, el Programa tuvo un **DESEMPEÑO ALTO**, ya que se benefició al 100% de la población que presentaba la problemática de falta de pago de sueldos y prestaciones (24,073 personas).



26



Maestros jubilados de Tecate Baja California

4. ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En el PAE 2018 se incluyó la Evaluación Específica de Desempeño a este programa, misma en la que el evaluador externó 3 recomendaciones de mejora, con la finalidad de contribuir al mayor desempeño del Programa en lo sucesivo:

27

FIGURA 5. RECOMENDACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA U080 EN LA EVALUACIÓN EXTERNA REALIZADA EN EL PAE 2018



Se recomienda que se identifiquen cuáles son las metas que se relacionan directamente con el Programa, con el fin de facilitar su evaluación y en caso de ser necesario generar un esquema cronológico de proyectos a desarrollar a lo largo del ejercicio que cuenten con el sustento necesario para llevarse a cabo.

Se propone realizar una estimación más precisa en el presupuesto inicial para evitar que sufra modificaciones

Es indispensable crear un padrón que contenga los datos de los centros y organizaciones beneficiadas a lo largo del ejercicio con el recurso otorgado por el programa, así como de los alumnos atendidos a través de las mejoras o adecuaciones realizadas.

Fuente: Elaboración Propia con base en Evaluación Específica de Desempeño del Programa en el PAE 2018.

A continuación, se presentan los resultados y valoración del grado de atención de las 3 recomendaciones vertidas por el evaluador externo. Para realizar el análisis se revisó la información proporcionada por la Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS), sobre los avances en la

implementación de la Estrategia BC Mejora⁶ del Gobierno del Estado, y se revisaron los avances reportados por los responsables con sus respectivas justificaciones.

Ámbito Programático:

Recomendación:	Compromiso de Mejora ⁷ (CM) propuesto por SEBS	Avance reportado	Justificación
Se recomienda que se identifiquen cuáles son las metas que se relacionan directamente con el Programa, con el fin de facilitar su evaluación y en caso de ser necesario generar un esquema cronológico de proyectos a desarrollar a lo largo del ejercicio que cuenten con el sustento necesario para llevarse a cabo.	No aplica	Recomendación Atendida durante el Ejercicio Fiscal 2018	Se cuenta con el cierre programático del Ejercicio Fiscal 2017 del Programa Operativo Anual.

Análisis:

La institución evaluada refiere que No fue necesario plantear un CM específico para atender esta recomendación. Esto debido a que el recurso del Programa se empleó en atender compromisos relacionados al pago de obligaciones de servicios personales, para docentes y personal administrativo.

El enfoque que el evaluador externo dio a la evaluación realizada al Programa en el PAE -2018, fue que la aplicación del recurso autorizado en el Ejercicio 2017, tuvo repercusiones indirectas en los programas presupuestarios estatales: 059 Calidad y Equidad en Educación Básica, 062 Apoyos y Estímulos Educativos, 063 Servicio Profesional Docente, 099 Infraestructura en el Sector Educativo, 163 Participación Social y Formación Ciudadana y 167 Programa de Insumos y Mantenimiento para el Entorno Educativo. Por lo tanto, el argumento de SEBS es que el Programa Operativo Anual (POA) de la SEBS del Ejercicio 2018, ya contiene las metas que se relacionan con la aplicación de los recursos del Programa U080⁸.

Dado este punto de vista, la recomendación realizada por el Evaluador se considera como Atendida y por lo tanto se le asigna un Porcentaje de Atención del 100%.

⁶ Es la estrategia de seguimiento dentro del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), para asegurar que las Evaluaciones Externas tengan un efecto en la mejora de los programas gubernamentales que implementa el Gobierno Estatal, y en el ejercicio de los recursos del gasto federalizado.

⁷ El Compromiso de Mejora, son las actividades que las instancias evaluadas se comprometen a realizar con base en las recomendaciones señaladas por los evaluadores externos, a fin de contribuir a la mejora de los programas estatales y/o fondos y programas federales evaluados.

⁸ Sin embargo, debido a la finalidad que tuvo la aplicación de los recursos del Programa U080 EN 2018 bien podría haber tenido un impacto directo en el Programa Estatal 059 Calidad y Equidad en Educación Básica, dado que en ese programa se presupuestan los recursos para el pago a personas docente y personal administrativo de apoyo en los Centros Escolares. Un caso similar sería el Programa Estatal 008 Administración, en el que se presupuestan los recursos para el pago a docentes pensionados. No obstante, esta anotación no cambia la valoración de la recomendación.

Ámbito Presupuestal:

Recomendación:	Compromiso de Mejora (CM) propuesto por SEBS	Avance reportado	Justificación
Se propone realizar una estimación más precisa en el presupuesto inicial para evitar que esta sufra modificaciones importantes.	No aplica	Ya Atendida durante el Ejercicio Fiscal 2018	El presupuesto asignado depende de la disposición del recurso federal que sea radicado a la entidad.

Análisis:

La solicitud de los recursos del Programa U80 en la modalidad aplicada en el Ejercicio 2018, fue realizada con una estimación precisa no solamente del monto requerido, sino también de las metas en número de personas (docentes y administrativos) a los que se les cubrieron los compromisos pendientes de pago.

Por lo anterior, esta recomendación se considera como Atendida y por lo tanto se le asigna un Porcentaje de Atención del 100%.

Ámbito de Cobertura:

Recomendación:	Compromiso de Mejora (CM) propuesto por SEBS	Avance reportado	Justificación
Es indispensable crear un padrón que contenga los datos de los centros y organizaciones beneficiadas a lo largo del ejercicio con el recurso otorgado por el programa, así como de los alumnos atendidos a través de las mejoras o adecuaciones realizadas.	Ya Atendida durante el Ejercicio Fiscal 2018	Ya Atendida durante el Ejercicio Fiscal 2018	Se atendió la seguridad social, ISSSTECALI, contando el Estado con la documentación soporte.

Análisis:

Aún y cuando la justificación de SEBS sobre la atención de la recomendación por parte de SEBS es congruente con el avance reportado, la recomendación del evaluador se refiere a las 2 modalidades del Programa que otorgan apoyos a Organizaciones y Centros de Educación tanto del nivel Medio Superior como del Nivel Superior. En los cuales sí es posible establecer un listado o padrón de organizaciones apoyadas con estos recursos. En el caso de esta modalidad aplicada en 2018, la

institución apoyada por el Sistema Educativo Estatal (o SEBS) y los recursos presupuestarios en última instancia se destinaron a cumplir compromisos relacionados en su mayoría con la seguridad social (ISSSTECALI).

Por lo anterior, esta recomendación se considera como Atendida y por lo tanto se le asigna un Porcentaje de Atención del 100%.

En conclusión, se puede considerar que en la Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora el Programa tuvo un **DESEMPEÑO ALTO**, ya que se atendieron al 100% las 3 recomendaciones emitidas por el evaluador externo al Programa, como parte de la evaluación externa realizada en el PAE 2018.



30

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis de los resultados de los apartados anteriores de la presente, se desprenden los siguientes hallazgos:

- Los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación ejercidos en el año 2018, cumplieron adecuadamente con la función de apoyar de forma extraordinaria al Estado para hacer frente a los compromisos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de pago de los servicios personales.
- El Gobierno Estatal a través del SEBS mostró una eficiencia presupuestaria eficiente de los recursos del Programa U80 ya que se ejercieron la totalidad de los recursos autorizados en el Convenio de Apoyo Financiero suscrito entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.
- Los recursos fueron ejercidos con eficacia ya que permitieron el cumplimiento tanto del objetivo como de las metas comprometidas en el Anexo de Justificación de Recursos Extraordinarios del Programa U80.
- Sin bien el Convenio de Apoyo Financiero firmado entre el Estado y la Federación relativo a los recursos del programa U080 no contemplan indicadores de desempeño que permitan su medición o evaluación, al destinarse estos recursos a la atención de una problemática relativa a la falta de atención de pago de prestaciones de servicios personales, es adecuado decir, que su aplicación fue adecuada.
- Las tres recomendaciones de mejora emitidas por el evaluador externo del programa en el año 2017, ya se encuentran atendidas en su totalidad por la Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS).
- Debido a la urgencia por hacer frente a los compromisos con los docentes y con los jubilados, los recursos del programa se orientaron totalmente a la modalidad de Apoyo a Entidades federativas para fortalecer el sistema educativo, lo que impidió destinar recursos para las modalidades de Centros y Organismos de Educación y también la de Organizaciones de Educación media y Superior.
- La federación no destina de forma equitativa los recursos que destina a los Estados para atender el tema educativo, mientras que en Baja California aporta solo el 49%, en otros como Oaxaca aporta hasta el 98%.

A manera de conclusiones se presenta el siguiente análisis FODA para el Programa:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Ámbito Programático</p> <ul style="list-style-type: none"> El cumplimiento del objetivo y metas del Programa U080 se logró al 100%, lo que refleja una alta eficacia de la SEBS en este rubro. 	<p>Ámbito Programático</p> <ul style="list-style-type: none"> El Apartado 5 del Anexo de Justificación de Recursos Extraordinarios del Programa U80, contenido en el Convenio de Apoyo Financiero, podría ser más claro si se incluyeran cantidades programadas en las metas con las unidades de medida respectivas.
<p>Ámbito Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> La eficiencia presupuestaria de los recursos fue del 100%, ya que se ejerció la totalidad autorizada. 	<p>Ámbito Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen elementos objetivos para gestionar mayores recursos ante la federación, como el caso de la Aportación promedio a los Estados.
<p>Ámbito de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Se registra un desempeño promedio superior al 98% de los indicadores estatales que están ligados al FIN de la MIR Federal del programa Presupuestario U080. 	<p>Ámbito de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Se podría plantear un indicador que haga referencia al resultado que los recursos autorizados tienen en la solución o atención de la problemática financiera que dio origen a la solicitud del recurso.
<p>Ámbito de Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Los beneficiados directos con los recursos ejercidos fue del 100% pues se atendió a 24,073 personas con un total de 63,977 plazas estatales y 10,837 jubilados. 	<p>Ámbito de Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Si los recursos del programa se orientaran también a las otras modalidades, se podría alcanzar una cobertura mayor que incluyera no solamente a los docentes, sino a la comunidad estudiantil.
<p>Ámbito de Atención a ASM</p> <ul style="list-style-type: none"> Las 3 recomendaciones de la evaluación realizada al Programa en 2018 fueron atendidas por la SEBS. 	<p>Ámbito de Atención a ASM</p> <ul style="list-style-type: none"> Las recomendaciones de mejora emitidas en las evaluaciones, deben cumplir con lo establecido en los términos de referencia, de ser claras y concretas, eso permitirá una fácil interpretación y atención por parte de la instancia evaluada.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Ámbito Programático</p> <ul style="list-style-type: none"> NO se reflejaron en POA 2018 de la SEBS, metas programáticas relacionadas con los recursos del Programa U80 que fueron ejercidos. 	<p>Ámbito Programático</p> <ul style="list-style-type: none"> La ausencia de metas programáticas relacionadas específicamente para el ejercicio de los recursos, podría ocasionar alguna observación por parte de las instancias fiscalizadoras.
<p>Ámbito Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos autorizados de forma extraordinaria del U080, son paliativos que permiten atender de momento los compromisos obligatorios del Estado, pero no resuelven la problemática estructural. 	<p>Ámbito Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> Como los recursos del Programa se consideran Apoyo Extraordinario NO regularizable, existe la posibilidad de que la federación decida no autorizar estos recursos para el Estado.
<p>Ámbito de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> El Convenio de Apoyo Financiero no incluye o compromete al Estado a cumplir con metas de indicadores alineados a la finalidad de programa. 	<p>Ámbito de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> La ausencia de indicadores estatales alineados directamente a los recursos del Programa, puede ocasionar que algunos usuarios externos de la información de desempeño como evaluadores u organismos de auditoría, evalúen al programa de forma negativa, debido a que carece de mediciones estratégicas.
<p>Ámbito de Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Como el recurso se destinó solamente a una modalidad del programa, con los recursos ejercidos en 2018, no se llevó beneficios directos la comunidad estudiantil. 	<p>Ámbito de Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos gestionados permitieron la atención de la problemática para atender a la población en el corto plazo, pero no resuelven las causas que originan la necesidad de contar con esos recursos.
<p>Ámbito de Atención a ASM</p> <ul style="list-style-type: none"> Las 3 recomendaciones emitidas por el evaluador en 2018 se atendieron durante el mismo año 2018, lo cual se puede interpretar como una falta de profundidad en el análisis por parte del evaluador o que las recomendaciones no ameritaron un realizar un esfuerzo adicional o comprometer un compromiso mayor al Ente evaluado. 	<p>Ámbito de Atención a ASM</p> <ul style="list-style-type: none"> La falta de claridad en la redacción de las recomendaciones de mejora, puede ocasionar que los entes evaluados desechen las desestimen las recomendaciones lo que le resta utilidad a las evaluaciones como instrumentos de mejora del Programa.

CONCLUSIONES

- Ante la situación compleja que enfrenta el Estado en las finanzas públicas, los recursos de programas como el U080 representan un paliativo que permite atender compromisos en el corto plazo, sin embargo, no representan la solución estructural que el escenario requiere, es decir; los recursos se han gestionado por parte del Gobierno Estatal de forma recurrente para la atención de problemáticas de tipo estructural, pero en tanto no se atiendan las causas a fondo, se seguirán presentando e incrementando los desequilibrios en las finanzas estatales.
- Los recursos presupuestarios que se autorizan por el gobierno federal, como los del Programa U80 se consideran como apoyo extraordinario y por lo que tienen que ser gestionados anualmente ante las instancias federales, no obstante, estos recursos podrían regularizarse y autorizarse a Baja California en el PEF como una aportación federal dentro del FONE. Esto permitiría al Estado realizar las proyecciones financieras del siguiente ejercicio fiscal.
- El desequilibrio financiero que padecen las finanzas públicas del Estado no tienen una solución en el corto plazo, por lo que será necesario mantener las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, para obtener mayores aportaciones federales en el rubro educativo, que permitan disminuir la carga financiera, para destinar recursos a la atención de otros gastos ineludibles y servicios estratégicos como salud o procuración de justicia.
- Un recurso que permitiría al Estado aminorar la presión financiera, sería que la federación estableciera un porcentaje de aportación promedio para cada Sistema Educativo Estatal, ya que tomando como referencia el año 2017 fue de 70%, mientras que para Baja California apenas la aportación federal representó el 49%.

RECOMENDACIONES:

ÁMBITO PROGRAMÁTICO

- Incorporar en el Programa Operativo Anual de las Instancia Ejecutoras del Programa U080, metas programáticas que permitan reflejar el seguimiento puntual a los compromisos establecidos en los convenios y anexos de ejecución.

ÁMBITO PRESUPUESTAL

- Realizar las gestiones ante la federación, para lograr la regularización dentro de las Aportaciones Federales, de los recursos extraordinarios obtenidos por medio del Programa U080.
- Ante el nuevo periodo de la Administración Estatal que está por iniciar, se recomienda a la Secretaría de Planeación y Finanzas elaborar un análisis que permita identificar los programas estatales que pueden reducir en presupuesto o ponerse en pausa, a fin de reorientar recursos para a la atención de gastos ineludibles en materia educativa.

ÁMBITO DE INDICADORES

- Que las ejecutoras estatales del Programa U080 incluyan en sus Programas presupuestarios financiados con estos recursos federales, indicadores de desempeño que permitan medir aspectos como la eficacia, eficiencia y calidad en el ejercicio de los recursos, de acuerdo a las metas programáticas que se establezcan.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ASF (2010). AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO AL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (U080)
- CONEVAL (2018). FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN.
- COPLADE (2017). EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO PROGRAMA U080 RECURSOS DEL EJERCICIO 2016
- COPLADE (2018). EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO PROGRAMA U080 RECURSOS DEL EJERCICIO 2017
- SEP-FLACSO (2018). INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2017-2018 DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN.
- SEP (2014). DIANÓSTICO DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN.
- SEP (2018). MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA U80 DEL EJERCICIO 2018.
- SPF (2018). INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA DEL PROGRAMA U80 PERIODO 2017.
- SPF – SEP (2018). CONVENIO DE APOYO FINANCIERO ENTRE SEP Y GOBIERNO DEL ESTADO DEL PROGRAMA U80 PARA EL EJERCICIO 2018
- SPF (2019). INFORME DE SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LA EJECUCIÓN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO ENTRE SEP Y GOBIERNO DEL ESTADO DEL PROGRAMA U80 PARA EL EJERCICIO 2018
- INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (2012). LA EDUCACIÓN EN MÉXICO: ESTADO ACTUAL Y CONSIDERACIONES SOBRE EVALUACIÓN.

Fuentes electrónicas consultadas

- Avances de los Indicadores de Desempeño, Secretaría de Educación y Bienestar Social
<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>
- Cuenta Pública del Ejercicio 2018 de Secretaría de Educación y Bienestar Social consultada en: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/cuentapublica/>
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Programa U080 reportados en el portal:
http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/ejercicio_recursos-16.jsp

7. FORMATO DE DIFUSIÓN CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. **Nombre completo de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del Ejercicio 2018

1.2. **Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 10 de Mayo de 2019

1.3. **Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 30 de Julio de 2019

1.4. **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5. **Objetivo general de la evaluación:** Contar con una valoración del desempeño Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), transferido al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas estatales y recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. **Objetivos específicos de la evaluación:**

- Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y del gasto federalizado del Ejercicio Fiscal del Programa, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
- Identificar la alineación de los propósitos del fondo con el problema que pretende resolver.
- Analizar la cobertura del Programa U080, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
- Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en el ejercicio fiscal que se está evaluando, y el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (2 años) si existe información disponible al respecto.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Programa U080.

- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del fondo, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos Otros Especifique:

Consulta de Documentos oficiales e información institucional de los responsables de implementar el FAETA en Baja California

• Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables del programa en el Estado, también mediante la consulta directa de información de los portales institucionales de Transparencia del Ente Público evaluado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación ejercidos en el año 2018, cumplieron adecuadamente con la función de apoyar de forma extraordinaria al Estado para hacer frente a los compromisos relacionados con los servicios personales.
- El Gobierno Estatal a través del SEBS mostró una eficiencia presupuestaria eficiente de los recursos del Programa U80 ya que se ejercieron la totalidad de los recursos autorizados en el Convenio de Apoyo Financiero suscrito entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.
- Los recursos fueron ejercidos con eficacia ya que permitieron el cumplimiento tanto del objetivo como de las metas comprometidas en el Anexo de Justificación de Recursos Extraordinarios del Programa U80.
- Sin bien el Convenio de Apoyo Financiero firmado entre el Estado y la Federación relativo a los recursos del programa U080 no contemplan indicadores de desempeño que permitan su medición o evaluación.
- Las tres recomendaciones de mejora emitidas por el evaluador externo del programa en el año 2017, ya se encuentran atendidas en su totalidad por la Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS).
- Debido a la urgencia por hacer frente a los compromisos con los docentes y con los jubilados, los recursos del programa se orientaron totalmente a la modalidad de Apoyo a Entidades federativas para fortalecer el sistema educativo, lo que impidió destinar recursos para las modalidades de Centros y Organismos de Educación y también la de Organizaciones de Educación media y Superior.
- La federación no destina de forma equitativa los recursos que destina a los Estados para atender el tema educativo, mientras que en Baja California aporta solo el 49%, en otros como Oaxaca aporta hasta el 98%.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

FORTALEZAS:

Ámbito Programático

El cumplimiento del objetivo y metas del Programa U080 se logró al 100%, lo que refleja una alta eficacia de la SEBS en este rubro.

Ámbito Presupuestal

La eficiencia presupuestaria de los recursos fue del 100%, ya que se ejerció la totalidad autorizada.

Ámbito de Indicadores

Se registra un desempeño promedio superior al 98% de los indicadores estatales que están ligados al FIN de la MIR Federal del programa Presupuestario U080.

Ámbito de Cobertura

Los beneficiados directos con los recursos ejercidos fueron del 100% pues se atendió a 24,073 personas con un total de 63,977 plazas estatales y 10,837 jubilados.

Ámbito de Atención a ASM

Las 3 recomendaciones de la evaluación realizada al Programa en 2018 fueron atendidas por la SEBS.

OPORTUNIDADES:

Ámbito Programático

El Apartado 5 del Anexo de Justificación de Recursos Extraordinarios del Programa U80, contenido en el Convenio de Apoyo Financiero, podría ser más claro si se incluyeran cantidades programadas en las metas con las unidades de medida respectivas.

Ámbito Presupuestal

Existen elementos objetivos para gestionar mayores recursos ante la federación, como el caso de la Aportación promedio a los Estados.

Ámbito de Indicadores

Se podría plantear un indicador que haga referencia al resultado que los recursos autorizados tienen en la solución o atención de la problemática financiera que dio origen a la solicitud del recurso.

Ámbito de Cobertura

Si los recursos del programa se orientaran también a las otras modalidades, se podría alcanzar una cobertura mayor que incluyera no solamente a los docentes, sino a la comunidad estudiantil.

Ámbito de Atención a ASM

Las recomendaciones de mejora emitidas en las evaluaciones, deben cumplir con lo establecido en los términos de referencia, de ser claras y concretas, eso permitirá una fácil interpretación y atención por parte de la instancia evaluada.

DEBILIDADES:

Ámbito Programático

NO se reflejaron en POA 2018 de la SEBS, metas programáticas relacionadas con los recursos del Programa U80 que fueron ejercidos.

Ámbito Presupuestal

Los recursos autorizados de forma extraordinaria del U080, son paliativos que permiten atender de momento los compromisos obligatorios del Estado, pero no resuelven la problemática estructural.

Ámbito de Indicadores

El Convenio de Apoyo Financiero no incluye o compromete al Estado a cumplir con metas de indicadores alineados a la finalidad de programa.

Ámbito de Cobertura

Como el recurso se destinó solamente a una modalidad del programa, con los recursos ejercidos en 2018, no se llevó beneficios directos la comunidad estudiantil.

Ámbito de Atención a ASM

Las 3 recomendaciones emitidas por el evaluador en 2018 se atendieron durante el mismo año 2018, lo cual se puede interpretar como una falta de profundidad en el análisis por parte del evaluador o que las recomendaciones no ameritaron un realizar un esfuerzo adicional o comprometer un compromiso mayor al Ente evaluado.

AMENAZAS:

Ámbito Programático

La ausencia de metas programáticas relacionadas específicamente para el ejercicio de los recursos, podría ocasionar alguna observación por parte de las instancias fiscalizadoras.

Ámbito Presupuestal

Como los recursos del Programa se consideran Apoyo Extraordinario NO regularizable, existe la posibilidad de que la federación decida no autorizar estos recursos para el Estado.

Ámbito de Indicadores

La ausencia de indicadores estatales alineados directamente a los recursos del Programa, puede ocasionar que algunos usuarios externos de la información de desempeño como evaluadores u organismos de auditoría, evalúen al programa de forma negativa, debido a que carece de mediciones estratégicas.

Ámbito de Cobertura

Los recursos gestionados permitieron la atención de la problemática para atender a la población en el corto plazo, pero no resuelven las causas que originan la necesidad de contar con esos recursos.

Ámbito de Atención a ASM

La falta de claridad en la redacción de las recomendaciones de mejora, puede ocasionar que los entes evaluados desechen las desestimen las recomendaciones lo que le resta utilidad a las evaluaciones como instrumentos de mejora del Programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Ante la situación compleja que enfrenta el Estado en las finanzas públicas, los recursos de programas como el U080 representan un paliativo que permite atender compromisos en el corto plazo, sin embargo, no representan la solución estructural que el escenario requiere, es decir; los recursos se han gestionado por parte del Gobierno Estatal de forma recurrente para la atención de problemáticas de tipo estructural, pero en tanto no se atiendan las causas a fondo, se seguirán presentando e incrementando los desequilibrios en las finanzas estatales.
- Los recursos presupuestarios que se autorizan por el gobierno federal, como los del Programa U80 se consideran como apoyo extraordinario y por lo que tienen que ser gestionados anualmente ante las instancias federales, no obstante, estos recursos podrían regularizarse y autorizarse a Baja California en el PEF como una aportación federal dentro del FONE. Esto permitiría al Estado realizar las proyecciones financieras del siguiente ejercicio fiscal.
- El desequilibrio financiero que padecen las finanzas públicas del Estado no tienen una solución en el corto plazo, por lo que será necesario mantener las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, para obtener mayores aportaciones federales en el rubro educativo, que permitan disminuir la carga financiera, para destinar recursos a la atención de otros gastos ineludibles y servicios estratégicos como salud o procuración de justicia.
- Un recurso que permitiría al Estado aminorar la presión financiera, sería que la federación estableciera un porcentaje de aportación promedio para cada Sistema Educativo Estatal, ya que tomando como referencia el año 2017 fue de 70%, mientras que para Baja California apenas la aportación federal representó el 49%.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<p>AMBITO PROGRAMÁTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el Programa Operativo Anual de las Instancia Ejecutoras del Programa U080, metas programáticas que permitan reflejar el seguimiento puntual a los compromisos establecidos en los convenios y anexos de ejecución.
<p>AMBITO PRESUPUESTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar las gestiones ante la federación, para lograr la regularización dentro de las Aportaciones Federales, de los recursos extraordinarios obtenidos por medio del Programa U080. Ante el nuevo periodo de la Administración Estatal que está por iniciar, se recomienda a la Secretaría de Planeación y Finanzas elaborar un análisis que permita identificar los programas estatales que pueden reducir en presupuesto o ponerse en pausa, a fin de reorientar recursos para a la atención de gastos ineludibles en materia educativa.
<p>AMBITO INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que las ejecutoras estatales del Programa U080 incluyan en sus Programas presupuestarios financiados con estos recursos federales, indicadores de desempeño que permitan medir aspectos como la eficacia, eficiencia y calidad en el ejercicio de los recursos, de acuerdo a las metas programáticas que se establezcan.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: LIC. MANUEL IGNACIO RUIZ CARRETE,
4.2. Cargo: DIRECTOR JURÍDICO
4.3. Institución a la que pertenece: CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE BAJA CALIFORNIA S.C.
4.4. Principales colaboradores: YENI GUADALUPE MARMOLEJO MARISCAL
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juridico@udetijuana.edu.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): 01 (664) 687 9450

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación
5.2. Siglas: ACOE
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS)
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS)
5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): SEBS BC
5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <ul style="list-style-type: none"> Miguel Ángel Mendoza González, Secretario de Educación y Bienestar Social, Correo Electrónico: mmendozaq@baja.gob.mx, Teléfono: (686) 837-3101 y (686) 559-8895

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
2.2 Tipo de contratación: Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
2.3 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas
2.4 Costo total de la evaluación: \$ 5.3 millones de pesos, como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.
2.5 Fuente de financiamiento: Recurso fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio <input type="checkbox"/> Créditos <input type="checkbox"/> Especificar <input type="checkbox"/>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1. Difusión en internet de la evaluación: www.monitorbc.gob.mx
7.2. Difusión en internet del formato: www.monitorbc.gob.mx